

Bogotá, D.C.,

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2013-004221 11/Oct/2013
No.REFERENCIA: E-2013-008798
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 1 ANEXOS: no
DESTINO CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Doctor
ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Operación, C.N.O.
Calle 26 No. 69-63
Bogotá

Asunto: Su comunicación del 1º. de octubre de 2013
Radicado CREG E-2013-008798

Respetado doctor Olarte:

Hemos recibido su comunicación en la que se plantean algunas situaciones sobre el cálculo de la energía no suministrada, ENS, y el establecimiento de zonas excluidas de las compensaciones por ENS o por dejar no operativos otros activos, CANO; temas que se encuentran desarrollados en la Resolución CREG 094 de 2012.

Con el fin de identificar con mayor precisión la problemática expuesta, llevaremos a cabo un análisis detallado de las situaciones presentadas y tendremos en cuenta las sugerencias hechas mediante su comunicación.

En los anteriores términos damos por atendida su consulta.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA
Director Ejecutivo